



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

Al ser las cuatro de la tarde del lunes 03 de diciembre del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

Bernabé Chavarría Hernández
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Guiselle Vega Alvarado
(Suple al regidor Castillo Granados)

Saray Castro Rodríguez

Magdalena Espinoza Calderón

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arburola Olmos

Porfirio Villareal Villareal

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Janeth Quesada Fernández

Olga F. Ramírez Castro

Andrea F. García Carranza (Ausente)

María E. Guido Batres

Lic. Erick Miranda Picado
Asesoría Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

Ing. Emil Fallas Cerdas
Vicealcaldesa Municipal

AGENDA:

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III:	Atención al público
Artículo IV:	Aprobación de actas.
Artículo V:	Lectura de correspondencia
Artículo VI:	Informes de Regidores y Síndicos
Artículo VII:	Informes de Alcaldía
Artículo VIII:	Asuntos de Regidores y Síndicos
Artículo IX:	Mociones
Artículo X:	Acuerdos
Artículo XI:	Propuestas rechazadas
Artículo XII:	Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, dirigir la oración del día.....

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

ARTICULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe a las Señoras Alice Guillen Salazar y Diana Mena Guillen.

La Señora Alice Guillen Salazar manifiesta que el día de hoy se presenta ante el Concejo Municipal para ver si le pueden arreglar el acuerdo, de cuando le dieron el lote 12_H, porque eso es lo que me atrasa para que me den el bono de vivienda.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la señora traer una nota que procede a leer.

Transcribo a usted el acuerdo N°1, dictado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°32, celebrada el día 7 de octubre de 1998. Acuerdo definitivamente aprobado.

Dado la problemática que enfrenta la Señora Alicia Guillén Salazar, la cual habita en un lote de la lotificación municipal del Barrio el Carmen de Abrojo que representa un riesgo tanto para ella, como para los niños que ella tiene a su cargo.

Que en inspección realizada por funcionarios del Departamento de Catastro se comprobó que el lote 12H de esa misma lotificación se encuentra en estado de abandono desde hace aproximadamente tres años.

Con base a lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda adjudicar el lote N°12H de la lotificación municipal del Barrio el Carmen de Abrojo, para que ella pueda reubicar su casita a dicho lote.

Se advierte a la Señora Guillén Salazar que éstos lotes no pueden ser canjeados, vendidos ni cedidos, bajo ninguna circunstancia, de comprobarse un hecho de esta naturaleza, inmediatamente quedará sin efecto está adjudicación.

De igual forma se acuerda dejar sin efecto el acuerdo N°11 de la sesión ordinaria N°293, celebrada el día 25 de noviembre de 1997, mediante el cual se le adjudicó el lote N°228 a los



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

menores Kevin Gerardo Mena Guillén, Dennis Helmer Mena Guillén, Kimberly Morales Mena, quedando como tutora del lote la abuela de los niños, la Señora Alice Guillén Salazar.

¿Qué necesita que le cambiemos?

La Señora Diana Mena Guillen manifiesta que para que le den el bono de vivienda por medio de CONAPAM, en la nota no tiene que ir el nombre de Kevin Gerardo Mena Guillén, Dennis Helmer Mena Guillén, Kimberly Morales Mena, porque ya ellos son adultos y tienen sus casas.

A ella se le está cayendo la casa, no la ayudan, no le dan el bono de vivienda porque en el documento sale que tiene el cuidado de esos niños.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta a los compañeros regidores que lo que la señora quiere es que le quitemos esos nombres de esos niños, pero lo que dice el acuerdo es esto, “De igual forma se acuerda dejar sin efecto el acuerdo N°11 de la sesión ordinaria N°293, celebrada el día 25 de noviembre de 1997, mediante el cual se le adjudicó el lote N°228 a los menores Kevin Gerardo Mena Guillén, Dennis Helmer Mena Guillén, Kimberly Morales Mena, quedando como tutora del lote la abuela de los niños, la Señora Alice Guillén Salazar”, ósea lo que ahí dice es que eso está sin efecto.

La Señora Diana Mena Guillen manifiesta que sí, pero como CONAPAM la está recibiendo como una persona sola ese párrafo no tiene que existir en la nota, ellos le hacen la casa pero que no exista ese párrafo en el acuerdo.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que lo que sugiere es que doña Sonia lo transcriba en lo conducente, que transcriba el acuerdo pero es una transcripción en lo conducente y no se transcriba ese último párrafo.

Por unanimidad el Concejo Municipal acoge la recomendación del Señor Asesor Legal, se le transcriba en lo conducente y no se indique el último párrafo. Que eso ese acuerdo en firme, para que la señora venga el día de mañana a retirar el acuerdo.

Se recibe al Señor Elvin Garbanzo Vargas, Vecino de Bambito de Laurel.

El Señor Elvin Garbanzo Vargas manifiesta que es el Presidente recién nombrado de la Asociación de Desarrollo de la comunidad de Bambito y viene a exponer que tienen problemas serios en las carreteras no es un daño enorme pero no nos visitaron, vimos que en muchas comunidades en donde la Municipalidad trabaja y ahí en Bambito no han llegado.

Tenemos problemas de drenajes, canales, alcantarillas, muy impactantes en tiempo de invierno.

El pueblo antes de venir aquí a solicitarles ayuda en la reparación de las calles hemos trabajado en limpiezas de canales, pero lo que son las calles y las alcantarillas no la podemos reparar nosotros. Hemos limpiado, chapeado, pero necesitamos la ayuda de la Municipalidad, hemos puesto basureros para que no estén tirando la basura en otros lados, pero necesitamos el apoyo de la Municipalidad, para que nos reparen esas carreteras, porque son cráteres y alcantarillas de muchos años que no han llegado a reparar, en invierno hay problemas de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

casos de dengue y todo eso es el impacto que se da al no haber drenado, porque la comunidad está abandonada en cuanto a eso.

Queremos saber en qué nos puede ayudar y ojala sea lo más pronto posible.

El Señor Presidente Municipal le pregunta al síndico William Jiménez si conoce el caso y manifiesta que William Jiménez va a presentar ahora el problema de unas calles del distrito de Laurel, entonces vamos agregarle a eso el problema de Bambito y le vamos a pedir a la secretaria del Concejo que en la toma del acuerdo establezca esos trabajos que usted ha indicado, porque es importante que la comunidad venga y nos diga en lo que han trabajado que no solo vienen atendidos que la Municipalidad les de todo, entonces eso es importante.

Por eso vamos a pedirle a la secretaria que incluya lo que los vecinos solicitan después de haber hecho las diferentes mejoras de las cuales el caballero habla y que se tome en cuenta a la comunidad de Bambito de Laurel para que lo más pronto posible mejorar sus calles, lo pasamos a la Administración como acuerdo.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que para mí tener aquí a la comunidad de Bambito es de orgullo porque realmente son de las cosas que cuesta, tener personas que hagan sacrificios.

Realmente ese tema lo he traído aquí, no sé cuántas veces he venido a visitar a la comunidad, recordar que Bambito fue una finca bananera que se conformó en aquellos años y definitivamente todo lo que es el alcantarillado está colapsado, ahí hay que hacer una red de drenajes, para que esas aguas puedan salir. He llevado a la compañera de la Unidad Técnica porque para andar midiendo a la carretera eso si le toca a la Municipalidad.

Creo que ahora que ustedes conocen el problema, mandar un acuerdo a la Alcaldía, porque entiendo que para responder a una comunidad de esas se necesita tiempo y un trabajo bastante generado, hay que hacer un trabajo grande para que a esa comunidad se le mejor el camino y los drenajes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la vez pasada estuvimos ahí y el Señor Alcalde hablaba precisamente de romper la calle y meter unas alcantarillas, hablamos de limpiar aquel canal que está al otro lado que necesitábamos que los vecinos dieran el permiso respectivo para hacer esa limpieza, o sea que no es un tema desconocido, si hemos estado ahí y hemos hablado del tema.

Le pregunta a los compañeros regidores que si están de acuerdo en la toma de este acuerdo, para que la Administración haga la inspección del caso y la inversión necesaria para resolver el problema lo más antes posible.

Se acuerda trasladar a la Administración para que realice la inspección del caso. **Ver capítulo de acuerdo.**

Se recibe al Señor Orlando Marchena Guadamuz, vecino del Barrio el Carmen.

El Señor Orlando Marchena Guadamuz manifiesta que trae el mismo caso de la vez pasada, la solicitud de unas alcantarillas para entrar a mi casa en Barrio el Carmen, que a la fecha no me han resuelto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el tema aquí de don Orlando la vez pasada fue que el señor Alcalde iba ver la necesidad que había para ponerle las alcantarillas.

Se acuerda solicitarle a la Administración retomar el caso del Señor Orlando Marchena Guadamuz, para que se le ponga atención a lo dicho en Barrio el Carmen de Abrojo. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTICULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N° Extraordinaria N°71.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba al acta de la sesión ordinaria N°71, del 29 de noviembre del 2018, sin objeciones.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal, somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°133, del 26 de noviembre del año 2018.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba al acta de la sesión ordinaria N°133, del 26 de noviembre del 2018, sin objeciones

ARTICULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe oficio PC-044-2018, de fecha 03 de diciembre del 2018, suscrito por el Joven Arturo Alonso Arias Morales, Presidente de la Organización Pro – Tope Nocturno Corredores, la comisión Tope Nocturno Internacional de Corredores, en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily Corredores, Puntarenas, con cedula jurídica N°3002061344, solicita se autorice la concesión de una patente temporal para la venta de comidas, bebidas y licores, para la actividad a realizar el 08 de diciembre del 2018, en las instalaciones de cámara de ganaderos.

Dicha actividad es a beneficio de varias instituciones de bien social de la comunidad así como la Asociación de Cuidados Paliativos, VEOCA, Hogar de Ancianos de Corredores, y familias de escasos recursos de la zona.

Por lo cual, solicitamos su apoyo fehaciente para emitir el acuerdo e iniciar a tramitar los requisitos requeridos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

*Por mayoría de cinco votos se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Organización Pro – Tope Nocturno Corredores, para la actividad que se llevara a cabo el 08 de diciembre del 2018, en beneficio de varias instituciones de bien social, la Asociación de Cuidados Paliativos, VEOCA, Hogar de Ancianos de Corredores, y familias de escasos recursos de la zona. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Ver capítulo de acuerdos.***



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

Por ser parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily el Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que no vota, en su lugar vota la Regidora Elizabeth Bejarano Ruiz.

De igual forma votan en contra los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Marielos Castillo Serrano.

Se recibe oficio CCDRC-0283-2018, de fecha 28 de noviembre del 2018, suscrito por el Señor Joseph Salazar Solís, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, transcribe el acuerdo N°14, tomado en la sesión ordinaria N°43-2018, del 27 de noviembre del 2018, que dice:

Acuerdo N°14: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en sesión ordinaria N° 43-2018, del 27 de noviembre del 2018, acuerda debido a la nota presentada con fecha 27 de noviembre del 2018, presentada por el Señor Ronald Arturo Ruiz González, donde presenta la renuncia irrevocable al puesto de vocal del directorio CCDR – Corredores, la cual se acepta y con este acto se acuerda convocar a las Asociaciones Deportivas, Comités Comunales de Deportes y Disciplinas Deportivas Adscritas al CCDRC para la Asamblea del 08 de diciembre del 2018, primera convocatoria 1:00 p.m., segunda convocatoria 1:30 p.m., para elección del puesto vacante, así mismo, se acuerda comunicar al Concejo Municipal esta decisión y solicita la presencia de un regidor de ese honorable Concejo Municipal que sea garante del proceso en la asamblea citada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio E-PJ-04, de fecha 26 de noviembre del 2018, suscrito por la Máster Miriam Castillo Serrano, Directora Regional, Ministerio de Educación Pública, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP, “reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, proceso a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la escuela de San Rafael Norte, Código 3229, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Analizada las ternas, el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael Norte, misma que queda integrada de la siguiente manera:

Bernabé Rodríguez Caballero	604940071
Nely Ruiz Villanera	603220213
Esperanza Montezuma Bejarano	602610268
Cecilia Bejarano Ruiz	603580853
Elena Santo Guerra	901060620

Se recibe oficio LCN-512-2018, de fecha 30 de noviembre del 2018, suscrito por el Máster Roger Rivera Ríos, Director del Liceo de Ciudad Neily, en acato de lo legislado en los artículos 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de la Educación”, solicito



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

audiencia para la juramentación de la nueva Junta del Liceo de Ciudad Neily, para el lunes 10 de diciembre del 2018.

Lo anterior es porque la Junta vigente en este momento termina su vigencia el 07 de diciembre y precisamos la juramentación de la nueva junta para poder sesionar.

Visto el oficio LCN-512-2018, suscrito por el Máster Roger Rivera Ríos, Director del Liceo de Ciudad Neily, donde solicita audiencia para la juramentación de la Junta Administración.

Se acuerda rechazar dicha solicitud, debido a que primero el Concejo debe aprobar el nombramiento de la junta Administrativa y posteriormente juramentarla. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe correo, de fecha 30 de noviembre del 2018, suscrito por la Señora Flor Morales Segura, Despacho de Presidencia Ejecutiva, de Acueductos y Alcantarillados, con instrucciones de la Señora Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva Acueductos y Alcantarillados, en respuesta a su solicitud en el oficio SG-694-2018, muy respetuosamente le proponemos que dicha audiencia sea el jueves 07 de diciembre a las 3:00 p.m., en la Municipalidad de Corredores, esto por motivo de que Doña Yamileth, estará de gira por la zona y propone reunirse con ustedes.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que el día de la sesión debemos de venir firmes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está de acuerdo con don Bernabé, tenemos que venir con una posición firme.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que un día estaba en una reunión y alguien me manifestaba, que inclusive el Concejo Municipal tiene conocimiento de esto, parece que el cantón de Corredores tiene el primer lugar a nivel nacional sobre la capacidad hídrica, tal vez es desconocimiento de parte de la gente de AYA y uno mismo, no sé si Sonia tiene conocimiento de esto, es un estudio que hizo la Universidad de Costa Rica.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tiene razón, nosotros tenemos capacidad hídrica, lo que no tenemos es infraestructura, el AYA no ha trabajado en crear la infraestructura suficiente y necesaria para abastecer las necesidades del cantón.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que está de acuerdo con Don Bernabé debemos ser firmes, aquí hay agua suficiente, lo que necesitamos es un proyecto más de proyección, de más años.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que nosotros es para que estemos exportando el agua, aquí hay calidad de agua.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

Se acuerda programar sesión extraordinaria para el jueves 06 de diciembre, a las 4:00 p.m., para atender a la Máster Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe correo, de fecha 27 de noviembre del 2018, suscrito por el Licenciado Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal, he recibido el documento anterior por parte de Ronulfo Espinoza Vega, en relación con el proyecto de Escuela la Palma el cual consistía en reparación de cielo raso y electrificación; sobre el mismo adjunta Listado de materiales por cuanto actualmente requieren construcción de un aula, dado que aparentemente se está variando el fin, favor realizar el trámite y seguimiento correspondiente a fin de ejecutar la partida en beneficio de la comunidad. Quedo a la espera de su respuesta.

Se acuerda solicitar a la Administración que realice el proceso correcto de cambio de destino de partida específica. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio AIMC-00132-2018, de fecha 28 de noviembre del 2018, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, solicito autorización para disfrutar vacaciones en las siguientes fechas:

Fecha días el 07 de diciembre del 2018, 1 día, del 17 al 31 de diciembre del 2018, 10 días y del 02 al 11 de enero del 2019, 8 días, para un total de 19 días.

Se acuerda aprobar vacaciones al Licenciado Edgar Hernández Matamoros, los días 7 diciembre del 2018, del 17 al 31 de diciembre del 2018 y del 02 al 11 de enero del 2019. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe correo, de fecha 03 de diciembre del 2018, suscrito por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, de parte de la Comisión Iluminando Corredores y de la Alcaldía Municipal hace la invitación extensiva a todos los miembros del Concejo Municipal, para que sean parte del Festival Iluminando Corredores que se llevara a cabo el día 15 de diciembre, a las 5:00 p.m., y el Carnaval Iluminando Corredores, el día 19 de diciembre del 2018, a las 5:00 p.m.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio CPEM-057-2018, de fecha 12 de setiembre del 2018, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 8, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 20.814 “LEY CONTRA EL USO ABUSIVO DE LOS CARGOS MUNICIPALES”.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que actualmente pueden pedir un permiso pero con esta reforma tendrían que renunciar, tanto los regidores y los Alcaldes. Obviamente la naturaleza parece buena, pero obliga a los actuales funcionarios se les obliga a renunciar.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que si una administración ha trabajado bien lo que se busca es continuidad porque pensamos a corto plazo. Hay cosas más importantes en el país para meterse en esos detalles.

El licenciado Erick Miranda Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta, creo que basta con un permiso sin goce de salario.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que igual afecta, por ejemplo un alcalde y vicealcalde pide un permiso es un problema grave, en ese escenario debería quedarse algunos de los alcaldes haciéndole frente a la administración.

El licenciado Erick Miranda Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta, imagínense que los tres decidan reelegirse.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta primero que nada quiero que me disculpen Marielos y Don Bernabé, en una ocasión sugerí que el empleado público no debería participar como candidato a regidor, el asunto es que en muchas municipalidades llegan personas desde muy lejos para que los atiendan y a veces sesionan a las seis de la tarde porque la mayoría son funcionarios públicos, entonces a raíz de eso dije que se debía de buscar una forma para que el empleado público no participe porque es un problema.

El licenciado Erick Miranda Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta, que lo que se puede sugerir es por ley los funcionarios públicos que ocupen cargos de este tipo, sus patronos tengan que darle permiso.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que puede ser, eso también lo manejamos, pero está el problema de dedicación exclusiva.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que también estarían incluyendo al sector privado, con las dietas que ganamos aquí jamás nos vamos a mantener, quien va a meterse en política.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en una ocasión tuve la dicha de conversar con algunos que están pensando irse, les hice ver lo de las dietas. En el documento que nos dan nos ven como un empleado público, no como un funcionario público, eso está incorrecto.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que está en contra del proyecto de ley, por lo siguiente: Este país tiene demasiados controles para controlar a los corruptos, nos hemos hecho prisioneros de la desconfianza, es ley tras ley, y cada día quedamos más



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

limitados, eso es antidemocrático, porque si usted ha sido un buen funcionario que el pueblo lo premie, si ha sido mal funcionario que lo quiten.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que está de acuerdo con don Alfonso salvo lo que comente porque si lo comente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no está de acuerdo con este proyecto de ley, porque me parece que la persona que hizo este proyecto no sabe nada de regidores, nunca ha sido regidor, no entiende cuál es la función de los regidores, ni siquiera sabe qué tipo de influencias se pueden manejar aquí como para decir que se pueden utilizar para campaña política. Me parece que es el parecer de todos los regidores.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta me parece que se debe regular un poquito la parte de la administración activa, pero pienso que debe ser por lo menos un mes.

El Concejo Municipal se manifiesta en contra de la aprobación de este proyecto de ley. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio AL-CPJN-066-2018, de fecha 27 de noviembre del 2018, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia en su sesión ordinaria N.º 14 celebrada el día de hoy, aprobó una moción para consultar su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N.º 20.205 “REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N.º 8261, DE 02 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS”.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el proyecto de ley, expediente N.º 20.205 “Reforma al artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, Ley N.º 8261, de 02 de mayo de 2002 y sus reformas”. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe oficio AL-CPSN-OFI-1165-2018, de fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por la Señora Nery Agüero Montero, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, tiene para su estudio el proyecto de ley, Expediente N.º 20.874, “Reforma del artículo 5, de la Ley N.º 9095, Ley contra la trata de personas y creación de la coalición nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (CONATT), de 26 de octubre de 2012 y sus reformas”. En sesión N.º 14 de fecha 22 de noviembre de 2018, se acordó consultar el texto base, publicado en el Alcance 141, a la Gaceta 142 del 7 de agosto de 2018, a su representada.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de oficio DVP 38-18-0652, de fecha 03 de diciembre del 2018, suscrito por la Ingeniera Adriana Monge Chaves, Diseños y Caminos y la Ingeniera Gabriela Baltodano Vargas, Diseño de vías y puentes, enviado al Señor Gustavo Viales Villegas, Diputado Asamblea Legislativa, indican que han recibido solicitud de intervención para el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

puente en Finca 47 ubicado en la ruta nacional N°608, en la zona sur, por lo cual se programará una visita en el primer trimestre del 2019 para la respectiva valoración estructural.

Una vez realizada dicha inspección, se estará remitiendo un informe con las respectivas recomendaciones y conclusiones que esta Dirección considere.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor William Jiménez Hernández, Sindico Distrito Laurel, por este medio presento fotografías de los caminos que comunican Monte Verde a Santa Lucía, Coyoche y Monte Verde a Cangrejo Verde, mismos que se encuentran en mal estado, y se hace imposible transitar por ellos, de igual manera se ha convertido en un dolor de cabeza para los productores de palma.

Por este motivo, solicito con el mayor de los respetos y comprensión tomen en cuenta el arreglo de estos caminos lo más antes posible.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que esto se da por la cantidad de agua que ha caído y recuerden que antes Coopeagropal le daba mantenimiento ahora la Municipalidad está agarrando ese rol.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hace un ratito aprobamos un acuerdo de la comunidad de Bambito, todos sabemos que el cantón entero presenta problemas, el asunto es que el material que se está utilizando es muy malo, esperemos que eso mejore con la utilización del tajo y material calizo, vamos a pedirle al Alcalde que en la medida de lo posible se cambie el material, de todas maneras se pasa la denuncia a la Administración.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta hay que planificar bien los frentes, por ejemplo una empresa que se dedique a la parte de Laurel que es grande, y por otro lado la maquinaria de la Municipalidad en la parte alta, y los otros tres frentes con la maquinaria, porque para entrar a Laurel hay que darle mantenimiento permanente porque si no llueve y vuelve el problema, es usar un frente por seis u ocho meses en los distritos.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos, manifiesta que Coopeagropal en aquellos años con dos vagonetas le daba mantenimiento, ahora la municipalidad no puede darle mantenimiento, saben por qué Coopeagropal dejó de darle mantenimiento, porque entro el impuesto del 1.5% para la Municipalidad, a los palmeros Coopeagropal le cobraba el 1.5% para el mantenimiento de los caminos, desde ahí Coopeagropal dejó de mantener los caminos y es un desastre, veo la maquinaria de la Municipalidad que no esta mala, pero es la forma de trabajar, como es posible que un empleado a las nueve de la mañana este debajo de un árbol, en cambio con la empresa privada usted se encuentra la maquinaria trabajando desde las seis de la mañana, media hora para almorzar, y quince minutos para el café.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

He sido contratista de Palma Tica, mientras nosotros hacíamos 22 viajes a cuatro kilómetros, los vagoneteros de la Municipalidad hacen cuatro viajes. Con maquinaria nueva van a seguir con el mismo problema.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que no es lo mismo transportar desde la planta que es de ellos, a tener que desplazarse por todo el cantón, es fácil hablar a veces.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no vamos hablar de eso, pero también soy muy crítico, conozco de un funcionario que a las nueve de la mañana guarda la vagoneta en la casa y se lo he dicho varias veces a la Administración, a Don William y Don Carlos, a la una y media se monta a la vagoneta y regresa a la Municipalidad, ese tipo de cosas todo el mundo las ve y la sabe, pero quién los controla, quién los supervisa, nadie sabe nada, resulta que el encargado de maquinaria anda por allá camuflado y nadie sabe nada, obviamente sabemos que algunas veces ellos se ponen la camiseta y trabajan duro, William una vez lo dijo cuándo andaban arriesgando la vida en un sector , y eso hay que agradecerse los.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que hace la solicitud por una situación grave, porque el productor de palma no puede pasar, cuando uno ve fotografías como estas, vean se hace imposible sacar el producto, con quince viajes de arena de este rio se resuelve, hace poco hable con el Vicealcalde y Don Carlos, la parte de Cariari a Kilómetro 31 estaba impasable y creo que se arregló con cinco vagonetas de arena y la gente quedo contenta, no vengo a pedir que arreglen para pasar a 80 k/h, pido que arreglen para por lo menos sacar la producción.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración nota del Señor William Jiménez Hernández, Sindico Distrito Laurel, mediante el cual solicita tomar en cuenta el arreglo del camino que comunica Monte Verde a Santa Lucia, Coyoche y Monte Verde a Cangrejo Verde, para que en la medida de lo posible se intervengan estas rutas. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTICULO VI.

INFORMES DE ALCALDÍA

No se presentaron informes.

ARTICULO VII.

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS

No se presentaron informes de Señores Regidores.

ARTICULO VIII.

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en razón que hoy es el acto de iluminación del Árbol de navidad en Paso Canoas, queremos acelerar la sesión, para terminar máximo a las 5:30 pm si es posible, para que los que podamos trasladarnos a Paso Canoas para participar de la actividad asistamos.

Conversando con el señor Alcalde me decía que los compañeros que viven en el sector de La Cuesta - Paso Canoas, los que quieran participar del desfile navideño en Paso Canoas, la carroza que se va usar aquí el día antes él puede dar la orden de que no la toquen para utilizarla en Paso Canoas en el desfile.

Así que los compañeros que están de acuerdo me dicen, porque él decía incluso que todos los regidores pueden ir delante de la carroza o pueden ir en la carroza.

Lo otro que me decía el señor Alcalde es que él tiene preparada una tarima para el 15 de diciembre en el desfile navideño de Ciudad Neily, para que todos los regidores y síndicos puedan estar en una tarima, pero que algunos regidores han manifestado el deseo de ir a caminar a la par de la carroza, entonces él decía que hacer, le dije que el que quiere caminar que vaya a caminar y que el prepara la tarima. Entonces para que lo tengamos claro vamos a estar en una tarima esperando el desfile.

Algo que le solicite al señor Alcalde es que la tarima tenga toldo, que no pasara como el año pasado que nos mojamos con semejante aguacero, entonces dijo que si le iba a dar la orden a los muchachos.

También informa que el Señor Alcalde le había pedido al Licenciado Erick Miranda y a mi persona, de hecho que el día de mañana martes 04 de diciembre tenemos una reunión con el Alcalde de Parrita, pero además había una firma de un convenio con el MOPT, es el segundo convenio con recursos del BID, que se va a realizar el día miércoles y nos había pedido que lo acompañáramos pero ahorita estamos viendo un tema de la nota y sin embargo como el señor Alcalde no vino no lo podemos aclarar, entonces lo dejamos pendiente en caso de que tuviéramos que salir y después se le brindara el informe respectivo. Para que se autoricen los viáticos.

El día de hoy tenía audiencia la señora Erika Gómez de la Asociación de Turismo Rural, sin embargo tuvo un problema con un familiar que falleció, entonces no pudo asistir y llamo al grupo para que no asistiera.

Casi siempre que ella viene utiliza 30 minutos y más para hacer una exposición, entonces le dije que no viniera a una sesión ordinaria que mejor la íbamos a convocar a una sesión extraordinaria para que ella hiciera su exposición, entonces la podemos convocar para la sesión extraordinaria del 11 de diciembre a las 6:00 pm, para que haga su exposición.

Se acuerda convocar a la señora Erika Gómez y a la Asociación de Turismo Rural, para la sesión extraordinaria del día martes 11 de diciembre del presente año a las 6:00 pm. **Ver capítulo de acuerdos.**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que el día de ayer paso un accidente bastante grave en el puente de Bambito, ya nosotros hemos dicho en algún momento aquí que sería bueno tomar un acuerdo y mandarlo al CONAVI o al MOPT, porque ese puente no tiene barandas y no se sabe ni las señalizaciones.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le van a solicitar al CONAVI que por favor intervengan que es una vergüenza en ruta nacional, no solamente que existan puentes en una vía, si no que no tenga la señalización y las medidas de seguridad correspondientes.

Se acuerda solicitarle al CONAVI que intervenga en la ruta nacional 238, para que los puentes tengan la señalización y las medidas de seguridad correspondientes. **Acuerdo en firme. Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el tema o el comentario que va hacer es referente a la visita del Viceministro de Transporte, ese día la compañera Marielos Castillo me aviso de la reunión, yo pensaba que el que venía era el Ministro Rodolfo Méndez Mata, pero cuando llegue me lleve la sorpresa que los que estaban era los chinameros y don Luis Cartín con el proyecto de vivienda eso no lo veo malo, lo malo que vi y se los hice ver en el momento es que esas reuniones deberían de hacerse con el Gobierno Local y les puse una ilustración, al igual que el Gobierno Central tiene tres poderes, en la misma forma en los Gobiernos Locales es igual que existe tres poderes, la Alcaldía, el Concejo Municipal y la Sociedad Civil organizada. Me parecía injusto que solo mi persona como Regidor y Abel Gómez como síndico estuviéramos representando, que la situación no se podía tomar para hacer una hoja de ruta porque en esa circunstancia no había la capacidad de decisión de las partes para emprender una enmienda o plantear un proyecto.

Eso fue lo que le hice ver directamente al Viceministro con todo el respeto que él se merece, también se dio el caso que se fueran a caminar con los chinameros sin una autoridad local, son cosas que no me parecen e incluso uno que me reclamo ahí.

Entonces el comentario viene de que nosotros tenemos un acuerdo de que cuando vengan funcionarios de alto nivel de Gobierno, por lo menos nos inviten.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que como cuesta la verdad que esas prácticas no se den, estoy de acuerdo con la participación ciudadana en un tema tan delicado en donde hubo una visita a San José en donde salió caro porque nada es gratis.

El Ministro don Rodolfo Méndez dijo que eso lo iba a liderar entre el INDER, el MOPT y a Municipalidad, cuando uno escucha que vienen de otra forma, sin coordinar con el Gobierno Local eso molesta, a mí me invitaron, pero no fui y la verdad que tiende a confundir a ellos mismos, es un tema tan delicado que a veces lo embarca como Arístides embarcando con la Sala IV, porque la Sala IV lo que le puede decir es que están en un terreno del MOPT.

Lo otro es el irrespeto al Concejo Municipal y a la Administración, ahí ellos convocan y al final con todo lo que nosotros hemos luchado ellos se roban el show como si ellos fueran los de las ideas y nosotros aquí un sábado debatiendo con ideas, comisiones a San José.

Creo que tenemos que mandar una carta fuerte al Presidente de la Republica si es que va a jugar con la Municipalidad que nos diga porque, como es posible que manda medios que al



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

final no van a seguir porque vienen aquí a Corredores, esos casos son muy delicados porque ahí depende el futuro de los chinameros, los comerciantes, ahí nos estamos jugando todo por el todo, y que venga alguien y ponga en la reunión de coordinador don Edgar Gutiérrez, es cuando uno dice que estamos haciendo nosotros aquí.

Creo que nosotros en FEDEMSUR intentamos integrar a la Municipalidades pero aquí cada quien por su lado con un protagonismo político tonto porque al final los problemas siguen y el liderazgo lo tiene que tener la Municipalidad porque al final quien va a negociar el convenio es el Gobierno Local.

El Señor Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta que don Álvaro llegó un poquito tarde a la reunión y ese fue mi primer reclamo, que como era posible que el Síndico del distrito se diera cuenta casi a las 11:00 pm de esa visita y que el Concejo Municipal no fue invitado, pero además le recordé al Señor Viceministro, de los compañeros de la Comisión que fueron a San José, en donde participé el Señor Alcalde, los regidores y su servidor, recuérdese de los compromisos del Señor Ministro de venir al cantón y coordinar con la Municipalidad eso le dije, y también que con mucho respeto estaba ahí porque se dio cuenta, porque como síndico del distrito me interesa saber los problemas del distrito, pero más allá de todo aquí tiene que estar el Concejo Municipal, porque cuando fuimos a San José nos atendieron muy bonito y quedamos pendientes de la visita de ustedes, pero hoy veo que cambió el rumbo.

Entonces decirles que ese fue uno de los reclamos que hice en la reunión esa y les dije que cualquier reunión que se vaya hacer acá que tengan en cuenta al Concejo Municipal porque al final con el que tienen que firmar el convenio es con la Municipalidad de Corredores.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que pudo haber ido a esa reunión pero no fui porque hay que ser más serios, nosotros fuimos muy claritos ahí en el MOPT con don Rodolfo Méndez Mata, mandan al Viceministro y a nosotros no nos invitan, pude haber ido como ciudadano pero no de la forma que habíamos quedado.

Lo otro y es que aparentemente decían las redes sociales que el coordinador de todos esos asuntos era el señor Edgar Gutiérrez, ustedes lo vieron midiendo e inclusive de ahí sale que van hacer demandas porque Norman Rivera después le dio un dedicado por las redes sociales, donde parece que le mando a decir que lo va a denunciar.

Pero no fui precisamente por tratar de que hagamos las cosas en serio no podía ser así y eso era lo que tratábamos con don Rodolfo aquel día.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ese día se sintió muy mal y que nunca sacó a aflorar de qué fracción soy pero ese día si lo tuve que hacer para que se dieran cuenta que soy del lado del Gobierno y que estoy inconforme, les dije soy regidor del PAC, para que ellos se den cuenta que el procedimiento a mi parecer no es el correcto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en cuanto a lo que manifestado por el Regidor Bernabé Chavarría, el señor Alcalde no pudo venir pero me había hablado de una buena redacción de protesta por esa visita y por la ignorancia que se hizo del Concejo Municipal de la autoridad máxima del cantón, el Asesor Legal que nos ayude con una buena redacción y que nosotros solamente tomemos el acuerdo de elevar la protesta a la Presidencia de la República y les recuerdo que me dijo el señor Alcalde que él habló ese día con el hijo de doña Marielos Castillo, con Bernal y que él también se sintió molesto y dijo que iban a llamar inmediatamente al Viceministro y que le iba a decir que no se comprometiera en nada por razones de respeto al Concejo Municipal.

Me parece que si es bueno una protesta efusiva a los señores de la Presidencia de la República, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que el Licenciado Erick Miranda nos ayude a redactar el acuerdo. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que quiere hablarles de un problema que se presentó con los chinameros del City Mall, no me consta porque no conozco al señor. Parece que ahí hay una pareja que desde hace tiempo está trabajando en un chinamo, resulta que en tiempos pasados ahí trabajó un hombre pero tuvo problemas con la ley y cayó preso, pero resulta que le mando a decir a esa pareja que tal día tenían que desocupar porque ese era el campo de él.

Les dije que si había hablado con el Alcalde y que un día de estos íbamos a venir a ver el orden, pero resulta que anoche se quitaron de ahí y cometieron otra injusticia de quitarle un puesto a un muchacho que no tiene nada y lo necesita, esto con tal de huir del maleante porque resulta que el maleante les dijo que él tenía permiso de aquí de la Municipalidad, no conozco al señor y no sé qué fue lo que sucedió.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él también recibió llamadas de esa pareja que me decían que fuera a poner orden y que fuera a decirle al señor que no los molestara. Les dije que no era quien para ir a decir quien se coloca aquí y quien allá, que llamaran a la policía, pero valga para tomar un acuerdo y solicitarle a la Administración que intervenga y si es necesario que lleve a la Fuerza Policial y si la persona no tiene permiso que se le diga que desaloje el área porque entiendo que él lo que vende es carne asada.

Se acuerda a la Administración que intervenga. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que el otro tema que lo tiene preocupado y que escucho por los medios de comunicación que el Gobierno va a recortar la transferencia de los recursos a las Municipalidades del impuesto a los combustibles, y eso es por ley, independientemente del grupo que ya se está manifestando piensan meter un sala cuartazo, para que hagamos una propuesta dentro de ocho días más o menos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que necesitaríamos saber cuál es el proyecto o cual es la intención propiamente para actuar acerca de eso.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que este tema es viejo, no he querido intervenir porque es para crear una polémica que la gente no va entender y tiene que ver con



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

el Plan Fiscal, el Plan Fiscal es el termómetro que está indicando si el Gobierno tiene los recursos suficientes para la trasferencia de recursos o no.

Estaba en un peligro e incluso un día lo comente con el señor Alcalde y algunas otras personas, estaba en peligro que si el Plan Fiscal no se aprobaba incluso aquellos recursos de la ley 8114 no llegarían a la Municipalidad, llegarían en un 50% a un 70%, serian recortados porque no hay dinero y lo que pasa es que la mayoría de la gente no lo ha entendido, pero una de las razones por la cual siempre he dicho que el plan fiscal hay que aprobarlo además de otras cosas que tiene ahí de fondo que son necesarias y si eso no sucede en realidad la Municipalidad entra en crisis.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que las noticias varían mucho, pero la noticia incluso dice que no es ni siquiera por razón del Plan Fiscal si no porque las municipalidades según ellos son inoperantes en el tema de ejecución de los recursos y esa es la excusa que están utilizando.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que por eso está solicitando ocho días para nosotros analizarlo y que ojala escuchar el discurso de Peña Nieto para que aprendamos un poquito.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hizo un comentario de que si el Plan Fiscal a nivel de empleados públicos, tendría un efecto pero terrible incluso quedan un montón de sillas vacías en los empleados públicos.

El Señor Presiente Municipal manifiesta que el próximo lunes a las 2:00 pm están invitados, en donde vamos a solicitar vía acuerdo a la Administración que prepare una visita al edificio Municipal para todos los compañeros regidores y síndicos, la secretaria del Concejo Municipal para que hagamos una visita al nuevo Edificio Municipal.

Se acuerda solicitarle a la Administración que programe un recorrido por el nuevo edificio municipal para el próximo lunes 10 de diciembre a las 2:00 pm, acuerdo en firme. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTICULO IX.

MOCIONES.

No se presentaron mociones.

ARTICULO X.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Vista la solicitud de la Señora Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, comunicando que en respuesta a oficio SG/694/2018, propone que dicha audiencia sea el jueves 07 de diciembre a las 3:00 p.m., en la Municipalidad de Corredores, esto por motivo que estará de gira por la zona.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle que se programa una sesión extraordinaria para el próximo viernes 7 de diciembre a las 4:00 p.m., para recibirla. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: El Concejo como Órgano de Gobierno de la Municipalidad considera necesario la inspección y reconocimiento del avance del estado de las obras del edificio municipal, con el fin de informar a los ciudadanos, se acuerda programar un recorrido por el nuevo edificio municipal el próximo lunes 10 de diciembre del presente año a las 2:00 p.m. Se le solicita a la Administración disponer lo necesario para tal fin. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: De conformidad con la solicitud del Señor Auditor Municipal, para que se le otorgue vacaciones el día 07 de diciembre y los días del 17 al 31 de diciembre del 2018, y del 02 de enero al 11 de enero del 2019. Para un total de 19 días.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda otorgar 19 días de vacaciones al Señor Auditor Interno, el día 07 de diciembre y los días del 17 al 31 de diciembre del 2018, y del 02 de enero al 11 de enero del 2019.

Acuerdo N°04: El Concejo Municipal acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Organización Pro – Tope Nocturno Corredores, para la actividad que se llevara a cabo el día 08 de diciembre del 2018, en beneficio de varias instituciones de bien social, tal es el caso de la Asociación de Cuidados Paliativos, VEOCA, Hogar de Ancianos de Corredores, y familias de escasos recursos de la zona.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, con un detalle porque conceptos tuvieron ingresos y de igual manera los gastos (egresos), el resultado de la ganancia y en qué van a invertir esos ingresos. De no cumplirse con este requisito podría no volverse a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

El Señor Regidor y la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

La Señora Regidora Elizabeth Ruiz, vota en sustitución del Regidor Álvaro Ruiz Urbina, por inhibirse dicho regidor de votar por ser parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily.

Acuerdo N°05: El Concejo Municipal de Corredores acuerda convocar a la señora Erika Gómez y a la Asociación de Turismo Rural, para la sesión extraordinaria del día martes 11 de diciembre del presente año a las 6:00 pm. Acuerdo definitivamente aprobado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

Acuerdo N°06: Escuchado nuevamente la queja del Señor del Señor Orlando Marchena Guadamuz, vecino del Barrio el Carmen de Abrojo, quien manifiesta que todavía no se le ha dado respuesta a su problema que es falta de unas alcantarillas para hacer el paso para ingresar a su casa de habitación, se acuerda solicitar a la Administración retomar el caso, para que se le dé una respuesta a este vecino.

Acuerdo N°07: Escuchada la exposición del Señor Elvin Garbanzo Vargas Presidente de la Asociación de Desarrollo de Bambito, quien denuncia el mal estado en que se encuentran las calles y la necesidad de alcantarillado en esa comunidad, se acuerda solicitar a la Administración para que realice la inspección del caso y se busque una solución al problema de estos vecinos que manifiestan que desde hace ya varios años no se intervienen las calles de esa comunidad.

Acuerdo N°08: Visto oficio LCN-512-2018, de fecha 30 de noviembre del 2018, del Señor Director del Liceo Diurno de Ciudad Neily, solicitando audiencia para la sesión del día 10 de diciembre del 2018, para la juramentación de la nueva Junta del Liceo de Ciudad Neily.

Al respecto el Concejo Municipal le manifiesta que no se le puede otorgar la audiencia solicitada, en razón que la integración de dicha junta no ha sido presentada a este Órgano Colegiado para su aprobación, trámite que debe ser previo a la Juramentación.

Acuerdo N°09: Conocida la solicitud del Licenciado Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal, comunicando que recibió nota del Señor Ronulfo Espinoza Vega, de la Junta de Educación de la Escuela La Palma referente al proyecto de Escuela la Palma el cual consistía en reparación de cielo raso y electrificación; sobre el mismo adjunta Listado de materiales por cuanto actualmente lo que requieren es la construcción de un aula, dado que aparentemente se está variando el fin, favor realizar el trámite y seguimiento correspondiente a fin de ejecutar la partida en beneficio de la comunidad.

Referente a esta solicitud se traslada a la Administración a efecto que se realice el proceso correcto de cambio de destino de esta partida específica.

Acuerdo N°10: Conocido el oficio CPEM-057, consultando el criterio de ésta institución en relación con el expediente 20.814 “LEY CONTRA EL USO ABUSIVO DE LOS CARGOS MUNICIPALES”.

El Concejo Municipal se manifiesta en contra de la aprobación de este proyecto de ley, porque considera que si una administración ha trabajado bien lo que se busca es continuidad, de la misma, igual sería si se ha sido un buen regidor.

Considera así mismo este Órgano Colegiado, que para estos casos se podría pensar en permisos sin goce de salario, porque podría darse el caso que tanto el Alcalde como los dos Vicealcaldes también se postulen para un nuevo periodo, entonces quedaría el Municipio acéfalo en la parte administrativa.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018

De igual manera también es criterio de este Concejo, que el país tiene demasiados controles para tratar de controlar a la corrupción, nos hemos hecho prisioneros de la desconfianza, se dictan leyes tras leyes, y cada día quedamos más limitados y eso es antidemocrático.

Acuerdo N°11: Analizado el oficio AL-CPJN-066-2018, de La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, consultando el criterio de este Municipio referente al texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N° 20.205 “REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261, DE 02 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS”.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestarse en apoyo al proyecto de ley, expediente N° 20.205 “Reforma al artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, Ley N° 8261, de 02 de mayo de 2002 y sus reformas.

Acuerdo N°12: Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración nota del Señor William Jiménez Hernández, Sindico Distrito Laurel, mediante la cual solicita tomar en cuenta el arreglo del camino que comunica Monte Verde a Santa Lucia, Coyoche y Monte Verde a Cangrejo Verde, que se encuentran en muy malas condiciones, de manera respetuosa se solicita que en la medida de lo posible se intervengan estas rutas.

Acuerdo N°13: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, para que asista al Cantón de Parrita, en conjunto con el Señor Alcalde Municipal a reunión con el Señor Alcalde de Parrita el día 04 de diciembre del presente año.

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, y al licenciado Erick Miranda Picado, Asesor del Concejo Municipal, para que asistan el día 05 de diciembre del presente año, en conjunto con el Señor Alcalde Municipal a la firma del Convenio entre la Municipalidad de Corredores y el MOPT, para la intervención de caminos de la red vial cantonal, con recursos del BID.

Acuerdo N°15: Escuchada la exposición del Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, sobre problema de una persona que incluso ha estado en la cárcel y que de manera arbitraria quitó a una pareja que por años ha trabajado en los chinamos ubicados frente al City Mall, se le solicita a la Administración que intervenga respecto a esta situación y si es necesario que se haga acompañar a la Fuerza Pública y si la persona no tiene permiso que se proceda a desalojarlo.

Acuerdo N°16: Se acuerda solicitarle al CONAVI que intervenga en la ruta nacional 238, para que los puentes tengan la señalización y las medidas de seguridad correspondientes, tal es el caso del Puente de Bambito, en donde incluso han ocurrido accidentes graves, porque el puente no tiene barandas ni señalización. No es posible que en ruta nacional, no solamente existan puentes en una vía, si no que aparte de esto que no tengan siquiera una señalización que prevenga a los conductores que transitan por esa vía, que dicho sea de paso es una ruta muy transitada por estar en una zona de alta productividad y de acceso a sitio turístico como lo son las playas de Zancudo, Pavones y Punta de Banco entre otras.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 134
03 de diciembre del 2018**

Acuerdo N°17: Escuchadas las observaciones realizadas por los Señores Regidores en relación a la visita del Viceministro de Obras Públicas y Transportes a la localidad de Paso Canoas, este Concejo acuerda elevar una FORMAL PROTESTA al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, por cuanto en la reunión que se realizó en San José con este funcionario se acordó que él visitaría la zona en coordinación con la Municipalidad para observar in situ la problemática que se le planteó al señor ministro. No obstante, en la visita del señor viceministro no se coordinó con la Municipalidad, sino que las coordinaciones se hicieron con particulares, lo cual consideremos no es correcto dado que es el Gobierno Municipal al que le corresponde velar por los intereses y necesidades locales.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente el Ministro realizar la visita en coordinación con la Municipalidad de Corredores.

ARTICULO XI.

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTICULO XII.

CIERRE DE LA SESION.

Al ser las cinco con cincuenta minutos de la tarde del día 03 de diciembre del 2018, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

**Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**